

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,
por cada línea. Anuncios preferentes: Primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes, á cinco id. id. Los de cuarta plana á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.
En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho.
FUERA DE PAMPLONA.
Por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correo.
DIRECCION Y REDACCION.
Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

Dios y Hombres.

DIPUTADOS DE DISTRITO
Y DIPUTADOS DE NAVARRA.

En todos los organismos, así animales como políticos ó administrativos existe la tendencia á salirse, más ó menos tarde de las condiciones normales de su vida, cayendo en lo que se llama, segun la entidad de lo que se trate, enfermedad ó abuso. Nada, pues, tiene de extraño que la Diputacion de Navarra no haya podido sustraerse al imperio de esta ley universal y que, por lo tanto, presente ante los ojos de los observadores imparciales sintomas que revelan la existencia de un mal interno, cuyos progresos es preciso á toda costa atajar.

No tenemos inconveniente en aceptar, que las personas que han introducido la práctica perniciosa que vamos á combatir, han obrado recta y bien intencionadamente; que de esa manera han creído que era más fácil atender con paternal cuidado á las necesidades de los pueblos, encomendando á la solicitud de una sola persona, el encargo de re-nediarlas, pero es lo cierto que dicho sistema está produciendo en la práctica graves inconvenientes, y que es capaz de producirlos mayores el día desdichado en que ese movimiento de decadencia que se ha iniciado en nuestra pobre provincia, haga que baje un grado más el nivel moral é intelectual de las personas llamadas á regirla y gobernarla.

Nos referimos, como ya lo habrán adivinado nuestros lectores, á esa costumbre implantada en los hábitos de nuestra primera autoridad administrativa, de dividir los asuntos provinciales en siete partes (una por distrito) y de colocar al frente de ellas, á manera de prefecto romano, al diputado elegido por las mismas: nos referimos, llamémosle por su nombre, al cantonalismo administrativo que S. E. practica con un celo y decision dignos del más aprovechado discípulo de Galvez ó de Contreras.

¿El mayor conocimiento que de cada distrito pueda tener su Diputado, basta á contrarrestar los inconvenientes que el sistema trae aparejados? Con enumerar algunos de éstos, queda contestada la pregunta. Mucho nos asuntos de importancia, para cuya resolucion vienen con no pocos gastos y molestias, comisiones de los pueblos, permanecen sin tratarse ó resolverse porque el Sr. Diputado del distrito

se halla ausente; negocios de entidad se resuelven con el criterio de una sola persona, cuando el criterio de varias sería acaso insuficiente para adoptar el mejor camino; la unidad de miras no puede tener lugar cuando se huve de formar una voluntad colectiva, aplicable á todas las cosas análogas, y se abandona la solucion de los problemas á la inspiracion individual, tal vez al capricho del momento, acaso á la irreflexion de un carácter impresionable; los gastos de caudales se aumentan considerablemente, porque las aspiraciones de los distritos suelen ser infinitas y la bondad de los Diputados para con ellas inmensas, eso aunque los supongamos totalmente desprovistos del ánimo de cultivar su *jardin electoral*; las influencias de caciques regionales se dejan sentir con más eficacia, con detrimento posible de la conveniencia general y aun de la justicia; y las reclamaciones de los pueblos que no favorecieron con sus votos al candidato triunfante, corren peligro de verse sistemáticamente desatendidas, si el Diputado—cosa que no decimos suceda—es rencoroso ó de pocos escrúpulos.

Ese cantonalismo cuyos inconvenientes principales acabamos de señalar, además, contrario á las tradiciones y á las leyes que en el Palacio Provincial deben respetarse. La Diputacion foral que elegían las Cortes de Navarra, era Diputacion del Reino y no Diputacion de las Merindades; la ley paccionada de 1841 dice que habrá en Navarra una Diputacion provincial compuesta de siete individuos, y no que siete individuos nombrados por los distritos constituirán la Diputacion Provincial. ¿En qué verdadera razon cabe, pues, apoyar la practica nociva y viciosa de reducir á mero nombre, á hueca fórmula la personalidad de la Diputacion y de levantar, para restituirla, la personalidad de siete Diputados omnipotentes é irresponsables?

Concluya de una vez para siempre, semejante sistema y en vez de siete Diputados de otros tantos distritos, haya una Diputacion de Navarra.

A los emigrantes vasco-navarros.

Repetidas veces nos hemos ocupado del espíritu de emigracion, tan desarrollado en algunos de nuestros pueblos

con grave daño de la riqueza pública y con bien pocas ventajas para los mismos emigrantes.

Esa especie de epidemia posesionada de nuestros sencillos campesinos merced á amaños y artificios de personas de conciencia poco cristiana en general, y que en un principio tuvo por causa una leva que contra toda razon y derecho realizó el Gobierno Central, se aumentó despues con la imposicion de las quintas, una de las graves y funestas reformas aceptadas y puestas en práctica en el año 1841, merced á la debilidad que el Reino de Navarra padecía, gracias á las banderías de partido.

Pero llegó una época en que este grave mal que venimos lamentando, amenazó destruir enteramente la provincial riqueza, dejando los pueblos poco menos que despoblados. Ahí tenemos, por ejemplo, en nuestra montaña lugares de solo 300 habitantes, y que sin embargo cuentan en América más de 80 individuos entre los cuales hay familias enteras y de posición relativamente buena; familias que alucinadas por las seductoras palabras de los dedicados por industria á engañar incautos, no vacilaron en atravesar los mares esperando hallar un país exuberante de vida y de riquezas; una mina de oro inagotable.

Mas al al tocar en la americana tierra, los sueños se desvanecen, y el castillo alzado por la ambicion y por la fantasia viene abrumado á tierra.

En aquel país ni son puras las costumbres, ni la moral es rígida, ni los gobiernos son fuertes, ni está segura la propiedad, ni el trabajo es continuo, ni se paga á peso de oro. El precio del trabajo está en relacion con el coste de los alimentos y de los productos de la industria; de suerte que el que allí se hace rico, lo consigue á costa de penalidades sin cuento, es decir, que lo mismo hubiera podido mejorar su posición en la Peninsula. Allí es mo aquí hay ocasiones en que los braceros no á cientos sino á miles, recorren las calles de las poblaciones implorando la caridad pública faltos de trabajo como de sustento; y cuando algunos con sus privaciones y economías consiguen reunir una pequeña cantidad, no tienen instante de seguridad y siempre están temerosos de los bandoleros á los cuales muchas veces se ven en el triste caso de pagar onerosas contribuciones, por asegurar la

posesion de sus bienes tan penosamente adquiridos.

A cada instar te sucede lo que estamos lamentando, y como prueba de nuestro aserto copiaremos el siguiente suelto de *El Centinela Español*, periódico que vé la luz en una de las repúblicas hispano-americanas y que demuestra la fuerza moral de aquellos gobiernos y el estado de la seguridad personal en los citados países:

«En el pueblo de San Jerónimo, de Tecama, distrito de Ozumba, vive desde hace muchos años un pobre y honrado español, establecido allí y casado con una hija del país. A fuerza de trabajo economías y privaciones, iba feliz procurándose lo necesario para su sustento y el de su familia, cuando en uno de los últimos meses fué, en pleno día, asaltado por una numerosa partida de bandoleros que, perfectamente armados, montados y equipados, y a ciencia y conciencia del pueblo le robaron cuanto tenía y le maltrataron personalmente.

Llama poderosamente la atencion en este lamentable hecho, el que los bandidos de que se trata no molestasen en aquella ocasion mas que al español de que hablamos, y el que, segun nuestros informes, que tenemos por exactos, no se haya perseguido á los autores de semejante crimen.

Bueno sería que las autoridades á quienes compete tomasen cartas en este negocio, si quiera no fuese más que en obsequio á la justicia y para garantía de la seguridad personal, que segun parece no esta por allí muy bien garantida.

«Es una gansa vivir en países así! Y luego dicen que los españoles estamos aquí mejor que en Jauja y que este periódico hace mal en combatir la inmigracion de sus paisanos!»

Mercados de vinos.

Durante la semana que hoy nos toca reseñar han ofrecido el mismo satisfactorio aspecto que en las anteriores; la demanda es grande en todas las comarcas, y los precios, ó se mantienen muy firmes ó consiguen más favor. Esta tendencia es de creer continuará dominando en los negocios hasta que se realice lo poco que en general queda disponible de la cosecha de 1881.

En Cuzcurrita (Rioja) dan mucho juego los vinos claretes, cambiando de mano todas las semanas cantidades muy respetables; en tantos tambien se opera, si bien en menor escala que en aquellos callos, tan del agrado del consumo de Burgos, Santander y otras provincias del interior; rigen los tipos de 14 á 17'50 reales la cántara de 16 4 litros.

En Híro se han cerrado fuertes partidas, fluctuando los precios entre 16 y 20 reales; entre los consionados que con mayor calor han trabajado en dicha bodega figuran los Sres. Blondeau y Boisot.

En Ollauri ha reinado gran movimiento, habiéndose cedido unas 7.000 cántaras de vino del año, de 16 á 17 reales y

FOLLETOIN DEL LAU BURU. (33)

PEQUEÑAS NOVELAS.

LA VIÑA MÁGICA.

por DON ANTONIO DE TRUEBA.

Lo tanto estoy en el caso de suplicarle á usted que me cumpla una promesa que me hizo: la de consentir que Raimonilla y yo nos casemos juntos.»

—Pero, ¿todas esas cubas están llenas de vino?

—Véalo usted.

Joseton fué dando con los puñillos de los dedos en todas las cubas, con lo que se cercioró de que estaban llenas.

—Ahora—dijo Lorenzo—quiero que se cerciore usted de que el vino que contienen es hermano del que hemos bebido.

Joseton metió una especie de saca-vinos de caña en la primer cuba que halló á mano

le descompo en un vaso miró el viso al traspuz, probó el vino, y dijo:

—Sí, hermano del que hemos bebido es.

—Siga usted probando.

—No necesito mas pruebas, que para muestra basta un botón; pero díme, Lorenzo, ¿cómo has hecho este milagro?

—Con esta receta que me dejó el ingeniero francés,—contestó Lorenzo,—enseñando á Joseton las instrucciones originales.

Joseton quiso leerlas pero se encontró con que estaban en lengua que no entendía, y exclamó devolviéndole el pliego á Lorenzo:

—¿Quién demonio entiende esto?

—Yo, porque el francés me enseñó á entenderlo.

—Puro, hombre explícame...

—Lo único que debo explicarle á usted es que con esta receta y uva para cincuenta cántaras de vino, hago yo quinientas cántaras.

—Pues entonces,—exclamó Joseton, brillando sus ojos de alegría y coquicia,—¿cuántas no harías con uva para quinientas, que es la que yo cojo?

—Calcule usted, amigo José.

—Hombre,—dijo Joseton abrazando á Lorenzo entusiasmado y conmovido,—llámame ya suegro y déjate de cumplimientos.

III.

Si Lorenzo no creyó conveniente dar á conocer ni aún á que iba a ser su suegro las instrucciones con que tan maravillosamente habia multiplicado el vino de su cubera, el escritor público, que no debe contentarse con aspirar á deleitar, pues debe aspirar tambien á instruir, no se halla en el caso que Lorenzo.

Yo fui quien en Bilbao tradujo á Lorenzo el texto francés, y cuando terminada la operacion me dijo Lorenzo, desciéndole el extremo de la faja encarnada que le servía de bolsa. «¿Conque don Antonio, ¿cuánto es el trabajo le usted?» «Nada, Lorenzo,—le contesté—mas que tu permiso para quedarme una copia de estas instrucciones, que publicaré cuando venga á pelo, y un trago del vino de tu cubera cuando vaya por Allende.»

Lorenzo creyó que yo era un escritor así tonto, segun lo barato que trabajaba, y quizá

no se equivocó, porque era muchacho más listo que yo.

Las instrucciones que tradujeran estas, en castellano.

«Un francés, llamado Mr. Petiot, sabio químico y cosechero de vinos, ha hecho un descubrimiento que recuerda al Divino Maestro, que multiplicaba los panes y los peces, pues con su descubrimiento multiplica Mr. Petiot los vinos, lo que equivale á multiplicar el pan, la carne y todo lo que se compra con el dinero que el vino vale.

«Mr. Petiot analizó el vino y se encontró con que se compone de noventa y nueve partes de agua y azúcar y una sola de otras sustancias, que son: resinas, aceite esencial, tartaro, tanino y el principio colorante. Esta centésima parte, que a pesar de parecer insignificante no lo es, pues comunica al vino las diversas cualidades que le caracterizan y avaloran, no se puede suplir con el arte, pero no se hallan en este caso las otras noventa y nueve, que, como queda dicho, se componen de agua y azúcar. El azúcar, como es sabido, se descompone por la fermentacion, y se convierte en alcohol ó espíritu de

una pequeña partida de añejo fino al alto límite de 28.

Las demás bodegas de las Riojas presentan igualmente un aspecto muy halagüeño, teniendo numerosos pretendientes las existencias que quedan por realizar.

En Navarra no ha variado la situación que describimos el miércoles último; los propietarios siguen en la misma actitud y los precios no han tenido alteraciones dignas de ser registradas.

De Aragón sabemos que la campaña toca á su término hasta en aquellas comarcas en que más retrasadas se encontraban no ha mucho las ventas.

En el Campo de Cariñena se contratan los vinos secos á 35 y 35'50 pesetas alquer (149 litros.)

En el distrito de Calatayud el precio más general es el de 30 y 31 pesetas.

En Fuenclajón y alguna que otra privilegia la bodega se ha llegado á pagar el alquer á 40 pesetas.

En los mercados acreditados de la provincia de Huesca no se consigue el nietro (160 litros) á menos de 300 rs., siendo muy contadas las bodegas que cuentan con existencias.

Todas las noticias que recibimos de Cataluña anuncian que el alza es general especialmente para los vinos superiores que son cada día más raros.

En Figueras (Gerona) se cotizan los clases negras de 35 á 40 pesetas la carga de 120 litros.

En la region de Levante apenas si hay el caldo suficiente para cubrir las necesidades del consumo interior; así es que la presente campaña puede darse por terminada.

En La Mancha se advierte todo el movimiento á que pueden dar lugar las cantidades disponibles.

Valdepeñas cotiza los vinos tintos de 1.ª á 18 rs. la arroba; los de 2.ª de igual color á 16 y los blancos de 12 á 13.

De Castilla la Vieja podemos detallar las siguientes ventas:

En Toro (Zamora) 5.000 cántaras de 18 á 24 reales.

En Fuentesauco otros 2.500 de 17 á 18.

En Villamañán (Leon) han cargado muchos porteadores á 14 reales cántaro, precio que tiende á subir por quedar muy poco vino en los pueblos del valle.

En Posaldez (Valladolid) se han contratado en la última quincena 12.000 cántaros de 17 á 20; las existencias de tinto se han concluido.

En Laseca es siempre considerable la extracción á los precios de 13'50 á 20.

En Tordesillas se han vendido algunas cubas á 16 reales cántaro.

En Tudela de Duero son pequeñas las partidas que se hacen, como también son cortadas las existencias.

De Paredes de Nava se nos dan como corrientes los precios de 15 á 16 reales.

En Valoria la Buena se va desechando lo poco que resta al precio de 16.

En la Nava del Rey alcanzan los vinos comunes el límite de 20 reales cántaro.

En Becerril de Campos (Palencia) el alza gana cada vez más terreno, habiéndose hecho las últimas ventas á 15'50.

En Aranda de Duero (Búrgos), se han vendido mil cántaros á 17, 18 y 20 reales.

A los demás pueblos de este partido también acuden compradores que hacen ofertas más ventajosas para los cosecheros que en el mes anterior.

En Roa quedan muy reducidas las existencias, detallándose de 13 á 14.

Finalmente: los caldos de Pampliega se pagan á 20 rs. cántaro, y en Castrogorzón no queda vino para el consumo local.

Vemos, pues, que la campaña de 1881-82 termina en toda la region de España con una animación y unos precios que sobrepasan todavía á las esperanzas que nosotros habíamos abrigado en aquellos meses en que la más profunda calma imperaba en todos los mercados nacionales.

(Crónica de vinos y cereales.)

Exterior.

Egipto.--El telégrafo anuncia que el Cairo, donde se encuentra ya el khedive, ha vuelto á su estado normal. Sin embargo, el sábado por la mañana una division de caballería recorrió las calles de la ciudad para hacer una demostración, la cual, segun el corresponsal del Daily News, tenia por objeto contrarrestar la actitud hostil de la población, que hace imposible á todo europeo que vaya sin armas entrar en los bazares despues de puesto el sol. Se han dado ya casos de haber sido apedreados algunos ingleses, y hay ejemplos que demuestran el fanatismo de la población del Cairo, entre ellos el de dos oficiales ingleses que queriendo hacer algunas compras en el bazar moro, fueron despedidos con estas palabras: «A ningún precio vendemos á los perros cristianos.»

Estas disposiciones hostiles han llegado á oídos del general Wolseley, el cual ha publicado una orden previniendo que todo insulto hecho á europeos será castigado severamente.

La presencia de las fuerzas inglesas en el Cairo no se ha hecho sentir todavía de una manera bastante enérgica. Los ingleses han ocupado la ciudad y cierto número de barrios; pero la ciudad es grande y faltan los medios de comunicación.

Ha llegado al Cairo lady Strangford con cierto número de enfermos y objetos para curar. El khedive ha puesto á su disposición la casa de Arabi, donde se instalará una gran ambulancia para los heridos ingleses que hasta ahora se hallan asistidos en el hospital arabe, que está atestado de heridos y enfermos.

Dice un telegrama dirigido al Standard que en Constantinopla circula el rumor de que Inglaterra, de acuerdo con la Puerta, se propone ceder á Alemania el protectorado del Asia Menor á cambio de su apoyo para el protectorado de Egipto, ejercido por Inglaterra.

Estos mismos rumores han circulado en Berlín, segun otro corresponsal.

Respecto de la suerte futura del Egipto, sobre lo que las grandes potencias no han determinado bien todavía su actitud, por mas que los órganos mas importantes de la prensa europea hayan expresado su opinion particular, la Pall Mall Gazette, que pasa por periódico que refleja el pensamiento de los dos miembros radicales del Gabinete inglés, MM. Chamberlan y Dilke, dice entre otras cosas las siguientes:

«Pronto comenzará la obra de reorganización del Egipto; pero los que aseguran tan rotundamente que porque hemos vencido á Arabi tenemos el derecho de hacer lo que nos plazca, no conocen bien la aparente indiferencia de Europa. Que hayamos combatido con entera libertad á los rebeldes egipcios no quiere decir que tengamos intención de modificar la situación de Egipto en ventaja exclusiva de Inglaterra y en perjuicio de las demás potencias.»

El hecho consumado es un poderoso argumento, pero nuestra posición sería

moral y diplomáticamente insostenible si no reconocieramos la autoridad del concierto europeo en las cuestiones de interés internacional.»

Correspondencia.

Madrid 27 de Setiembre de 1882.
Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: Ya le indicaba en la mia de ayer que el Sr. Cánovas del Castillo no oculta á nadie su deseo de que la izquierda dinástica se forme y organice solidamente.

El jefe de los conservadores parece que no quiere parti los mellos sino uno conservador y otro liberal dentro de la monarquía, para turnar pacificamente en el poder.

Hay quien, entre los mismos conservadores no halla esto muy conveniente y pensar en un nuevo partido le molesta, pero al mismo tiempo que esto piensan tiene una disciplina y una organización viable y no dice una palabra ni una sílaba, que pueda herir la susceptibilidad del Júpiter moderno.

El Sr. Martos que como le dije ha llegado, tambien está conforme con la izquierda dinástica, quiere que este partido cobre fuerza é importancia que se presente vigoroso y fuerte y desde luego podrá contar con la ayuda ó la benevolencia de todas las fracciones democráticas.

A todo esto el Sr. Sagasta no sabe que hacer, pues si bien su objetivo es la izquierda, no encuentra medios hábiles aunque la crisis se plantease de desprenderse de los elementos fusionistas que son al presente los que van á dar un carácter más liberal á la situación con los proyectos que tiene ya redactados el señor ministro de Gracia y Justicia, con la próroga de distintos tratados que el señor Marqués de la Vega de Armijo presentará á las Cámaras y por último con la combinación de manios militares que el de la guerra prepara.

¿Puede el presidente del Consejo promover crisis contando con estas circunstancias favorables en un todo á los centralistas que son con los que los disidentes ni los adictos queran conciliación?

No, seguramente. Pero dejemos correr los acontecimientos, que no pocos son los que se preparan y pasemos á otros asuntos de bastante importancia por cierto.

Parece que el Sr. Nuñez de S. S. está interesado vivamente en que termine en definitiva la polémica que los periódicos sensatos, La Fé y El Siglo Futuro vienen sosteniendo.

Al efecto se dice que va á dirigir un importante documento que insertarán muchos diarios, en el cual los rogará á ambas redacciones den por terminada tan encarnizada é infructuosa polémica.

Tambien se habla de otro documento que se afirma publicará El Porvenir, diario zorrillista, y que segun los que conocen su contenido tendrá que leer y bastante que comentar.

Desde luego si se decide El Porvenir á publicarlo, llamará poderosamente la atención.

No parece que hayan llegado los ministros y que estén ya en Madrid gran número de personajes políticos, segun la calma que se observa en los círculos políticos.

Se habla del regreso de la Corte para el día 30 del actual; lo que las Cortes reanudarán sus tareas en Diciembre, ó acaso antes por la cuestion de subsistencias; de varias dimisiones de altos funcionarios y de un lance de honor pendiente entre un redactor de El Norte y otro de El Porvenir.

Suyo afectísimo, El Corresponsal.

Cartas á la «Crónica de Vinos.»

Mendigorría 22 de Setiembre.
Hemos perdido las cosechas de legumbres y todo género de granos, la cosecha de uva, nula, y aceituna no se ve en ningún olivo; tal es la situación nuestra, que los braceros salen en busca de trabajo fuera de un pueblo que siempre han escaseado brazos para el cultivo de sus campos, ocupando cientos de jornaleros forasteros y á precios de 16, 20 y 22 rs. por día; hoy necesitamos comprar para el consumo del pueblo de 14 á 12.000 fanegas de trigo, paja y grano para las caballerías, y toda la clase de granos para la siembra.

Desde el día 10 han venido las deseadas lluvias que tanto consuelo han traído á estos habitantes, porque se preparan las tierras para hacer la siembra en buenas condiciones, y porque cepas que todavía no han muerto volverán á la vida.—Un suscriptor.

Arnedo 25 de Setiembre de 1882.

En este mercado siguen cotizándose los granos, vinos y otros artículos agrícolas, á los mismos precios que registré en mi anterior correspondencia.

El fruto de la vid se halla por aquí bastante retrasado á consecuencia del tiempo frío que viene haciendo desde que comenzaron las fuertes lluvias que tanto beneficio han causado á los campos.

Las tierras tienen por ahora la humedad necesaria, y lo que nos hace falta es calor para que la madurez de la uva sea la mas completa posible; si sigue el tiempo frío es de temer que deje mucho que desear, y los vinos resulten de mediana calidad. En cantidad se presenta buena cosecha, pero disminuirá si la temperatura se eleva.—Un suscriptor.

Ayuntamiento de Pamplona.

Sesion ordinaria del día 28 de Setiembre de 1882.

Presidencia de D. José J. de Colmenares.

Se aprueba el acta de la anterior.
—Dos vecinos de esta capital aplican al Ayuntamiento manifiesto á quien corresponde que en uno de los portezcos provinciales, les han exigido los derechos de arancel correspondientes por las caballerías en que conducian, como bagageros, algunos muebles y efectos de cierto número de carabineros que se trasladaban de esta capital á otro punto. Piden tambien que se solicite por la corporacion municipal la exención de tales derechos, siempre que los esponentes transiten por las carreteras prestando aquel servicio.

Se acuerda trasladar esta instancia á S. E. la Diputación.

—Pasan á las comisiones respectivas varias instancias que versan sobre asuntos de escaso interes general.

—D. Luis Harro, prestidigitador que se halla en esta capital, pide el teatro para dar en él algunas funciones que el solicitante desea principien el día 1.º de Octubre próximo.

Se da cuenta de que una compañía de acrobatas y gimnastas que hoy está en Vitoria, ha manifestado por telegrafo al señor Alcalde, deseos de dar algunas funciones en el teatro y en la plaza de toros.

Una y otra peticion pasan á la comision del teatro.

—El músico mayor del regimiento de Zaragoza manifiesta al ayuntamiento su gratitud

ron casi una sola, pues han establecido una chapela entre Aquende y Allende, y todo se les vuelve pasar de un lado á otro.

IV.

No faltará quien, recordando el exordio de narración que recogí en los amados campos de mi infancia, me pregunte quien es el redentor moderno que como el Redentor antiguo multiplica los peces y los panes y da salud al enfermo y alegría al triste por obra exclusiva de su santa voluntad.

¡El redentor moderno es el trabajo, y forman su santo apostolado la fé, el patriotismo, el amor y la inteligencial

vino, que es lo que da al vino su fortaleza.

Mr. Petiot se dijo:

—El agua en la fuente la encuentro y el azúcar en la tienda. En cuanto á lo demás, es inútil que lo busque fuera de la naturaleza, ó lo que es lo mismo, fuera de la uva. Vamos a ver si el mosto se lo lleva todo consigo ó se contenta con llevarse una mínima parte y deja el resto en el orujo, en cuyo último caso ya pareció lo que yo buscaba, pues substituyendo el mosto con igual cantidad de agua y azúcar, el orujo suministrara á la sustitución las sustancias que necesita para convertirse en nuevo vino verdadero y nuevo vino verdadero tendremos.

Así diciendo y pensando, Mr. Petiot graduó con el glucómetro el azúcar que contenía el mosto que había sacado de la uva despues de pisada ó prensada ésta y antes que comenzase la fermentación, y substituyó el mosto con agua disolviendo en ella azúcar en proporción á la que el glucómetro le había dicho contener el mosto.

Sobrevino la fermentación, y cuando ésta hubo terminado, sacó el líquido y se encon-

tró con que era vino aún mejor que el natural. Hizo hasta cinco veces la misma operación, y siempre con el mismo resultado, de modo que con uva para veinte cantaras de vino, hizo ciento veinte cantaras, y aun hubiera podido hacer muchas mas si hubiera querido estirar mas la cuerda, como la estiró en ensayos sucesivos.

Comparado por muchas personas inteligentes el vino natural con el semiartificial, confesaron todas que el segundo era superior al primero pues tenia mejor gusto, mas aroma y aun mas espíritu, porque este último se consigue aumentando en la cantidad que se quiera el azúcar ó alcohol. En cuanto al mejor gusto, se explicaba porque el exceso de ciertas sustancias ácidas, como el del tanino y el fermento, le arrastra consigo el mosto natural, lo que tambien contribuye á que el vino semiartificial sea mas apto para la conservación, porque en el natural produce el exceso de fermento fermentaciones temporaneas que le malean, y en el vino semiartificial estas fermentaciones son pocas que imposibles.»

Tales eran las curiosísimas y útiles ins-

trucciones para hacer con poca uva mucho y buen vino que Lorenzo me dió á traducir, y á las que de no poco despues el casarse con Ramonilla.

Pues sí, señor, Lorenzo y Ramonilla se casaron y son felices en Allende, cuya caseria no quiso abandonar Lorenzo por la sencilla y santa razon de ser la casa paterna.

—Pero si no vais á vivir conmigo en Aquende me voy a morir de tristeza y soledad en aquel caseron.—exclamó Joseton el día de la boda, que se celebró en Allende, y en ocasion en que Túrís estaba presente.

—Hay un medio muy sencillo de que usted no sienta la soledad y Dios le perdone un pecado muy gordo,—contestó Lorenzo mirando alternativamente á su tia y su suegro.

¿Cuál?—preguntó éste.

—Vayanse por allá usted y mi tia, por supuesto pasando antes por la parroquia.

Joseton y Túrís tomaron a broma esta salida, pero pocos días despues la broma se convirtió en veras, y las dos familias forma-

tud por haberle obsequiado regalándole una batuta, correspondiendo a la dedicación de una partitura que aquel señor ofreció al Municipio en el mes de Julio último.

—Por el gobierno civil de la provincia se ha trasladado al Ayuntamiento una comunicación del Sr. Jefe de la comandancia de la guardia civil de Navarra, pidiendo se le facilite un local apropiado para la instalación del puesto de Pamplona.

Se acuerda contestar que la corporación, aunque con sentimiento, no pueda acceder a los deseos del jefe de la guardia civil, por no tener un local como el que se solicita.

—Se da cuenta de una Real Orden comunicada a los gobernadores de provincia y en la que se ordena que en los teatros se introduzcan las reformas necesarias para neutralizar los efectos de los incendios.

La comisión del teatro se encarga de emitir informe.

—La representación del Banco Agrícola participa a la corporación que en breve darán principio en el soto de Sadar las obras de emplazamiento de la estación central de las líneas tranvía.

Los Sres. Campion y Berdeguer manifiestan la extrañeza que les ha producido la lectura de dicho escrito; en el cual parece que por galantería se da cuenta al Municipio de que la referida sociedad va a apropiarse de un terreno propio del Ayuntamiento y que ésta no ha cedido, ni aun siquiera se le ha solicitado.

El Sr. Campion dice además que el Ayuntamiento podrá sostener su derecho sobre el referido soto, sin que la Exma. Diputación pueda obligarle a la cesión del mismo.

Los Sres. Berdeguer, Huter y Cayuela, dicen también que el Ayuntamiento es el legítimo y único propietario del soto de Sadar. Y propone el Sr. Cayuela que dando cuenta a S. E. la Diputación de la comunicación del Banco Agrícola, se le pregunte si en alguna forma ha concedido a la empresa de los tranvías autorización para edificar en aquel soto.

El Sr. Berdeguer opina que, sin ceder de su derecho, es conveniente que el Ayuntamiento resuelva estos asuntos sin poner en práctica medios violentos.

Hacen uso de la palabra otros señores concejales; el Sr. Cayuela insiste en que se dirija a la Diputación la pregunta que ha indicado, y el Sr. Campion manifiesta su parecer de que la corporación provincial no habra hecho tal concesión, y para ello se funda en que en fecha anterior, dicha autoridad *excitó el celo* del Ayuntamiento para que consiguiera a la referida empresa colocar en el mencionado soto algunos materiales como consta en una comunicación que se ha leído a instancia del Sr. Berdeguer.

Se acuerda poner en práctica lo propuesto por el Sr. Cayuela.

Se da cuenta de las comunicaciones que varios representantes en Cortes de la provincia han dirigido al Sr. alcalde, contestando a la súplica que se hizo de interponer su valimiento para conseguir que no sea segregada de la Audiencia de Pamplona la provincia de Guipúzcoa.

En dichas comunicaciones se asegura que el Ministro de Gracia y Justicia ha manifestado a nuestros representantes, de palabra y por escrito, que no ha pensado en segregarse la provincia de Guipúzcoa de la Audiencia de Pamplona, a la cual continuara, como hasta ahora, agregada.

D. Antonio Gomez vecino de Estella y los de Pamplona D. Sixto Diaz de Espada y don Lorenz Soravilla, suplican al Ayuntamiento se sirva dar curso a una instancia de alzada contra el acuerdo por el que se concedió el teatro principal a D. Ildefonso Zubiri. Esta última instancia está firmada por dichos señores y además por D. Esteban San Roman y D. Gregorio Labarta.

El Sr. Sanz y Oses dice que el Ayuntamiento, al conceder el teatro al Sr. Zubiri, procedió usando de un derecho que le conceden las disposiciones privativas de Navarra, las cuales exigen al Ayuntamiento de la obligación de atenderse a lo que prescribe el Reglamento de teatros, en cuyas prescripciones pretenden aquellos señores apoyar su recurso de alzada.

Suplica que la referida instancia se informe en este sentido y concluye lamentando se de que personas nacidas en esta provincia desconozcan los derechos que en Navarra se disfrutaban en virtud de la ley sancionada de 1841.

Se toman en consideración las ideas emitidas por el Sr. Sanz y Oses y se acuerda acceder a la petición que este señor hizo de informar con arreglo a ellas.

Habiendo manifestado el señor presidente su propósito de mencionar en el informe la oposición que hizo a la cesión del teatro,

presentando un voto particular, se premueve un incidente y para continuarlo suplica al teniente de alcalde Sr. Olaso, ocupe la presidencia.

Los Sres. Berdeguer y Navascués se oponen a que el Sr. Colmenares lleve a efecto su propósito.

El Sr. Campion considera también improcedente que en el informe figuren las observaciones del Sr. Colmenares las cuales son contrarias a las consideraciones que a instancia del Sr. Sanz han de exponerse; por otra parte reconoce también el motivo que el Sr. Colmenares tiene para oponerse a emitir el informe sin hacer constar la oposición terminante que hizo a la concesión del teatro.

Se acuerda por fin que se informe en el sentido antes determinado, consignando que en el acta conste la oposición del señor Alcalde.

Ocupa de nuevo la presidencia el Sr. Colmenares y el Sr. Berdeguer pide se celebre sesión extraordinaria para discutir el reglamento de obras. Se acuerda hacerlo así para discutir dicho reglamento y el de cementerios, como solicita el Sr. Campion.

A propuesta del Sr. alcalde, se acuerda que en lo sucesivo no se varíe ninguna rante sin que proceda la presentación de planos.

A instancia del Sr. Blasco, se acuerda que en una sesión extraordinaria se lea la memoria presentada por los profesores que representaron al Ayuntamiento en el Congreso Pedagógico.

Se acordó por petición de varios Sres. Concejales, adoquinar las calles Bajada a San Agustín, (en el trazo en que no se ha hecho) Navarrería, San Francisco, Tascenerías y la de Campana.

Variedades.

Locura por el terror.

Cuando ocurrió el 12 de Julio la terrible catástrofe de la calle Francisco Mirón, de París, por efecto de la explosión de las canchales del gas, perlió la razón, por efecto del terror, uno de los inquilinos del número 17 de la misma calle, llamado Mr. Ravry, empleado del Circulo de las Artes Liberales. Ocho días después del acontecimiento desapareció bruscamente de París, abandonando a su esposa y su hijo.

La desconsolada esposa acudió a las oficinas de policía, la prensa parisien publicó las señas personales del desdichado empleado, y la señora Ravry recibió a los pocos días una carta del comisario de policía de Lyon, anunciándole que su marido se hallaba en el hotel de Provenza. La pobre mujer partió en el tren rápido, pero llegó ya tarde; Mr. Ravry habia salido de Lyon con dirección desconocida, sin que desle entonces se tuvieran noticias de él, hasta que inopinadamente ha regresado a su casa hace doce días.

Mr. Ravry ha tenido una extraña odisea. No recuerda en lo mas mínimo el empleo de su tiempo, pero ha podido reconstituir su itinerario con las facturas de todos los hoteles por donde ha pasado.

Su historia es verdaderamente extraordinaria.

El 12 de Julio, en el momento de la catástrofe, se hallaba Mr. Ravry solo en su domicilio, sintiendo una violenta conmoción en el cerebro, de la que tardó muchas horas en reponerse. Recobrada la calma, volvió al día siguiente a sus habituales ocupaciones; pero unas perturbaciones de que se daba perfectamente cuenta, se manifestaron en su estado general. Le costaba mucho trabajo escribir, cometía grandes errores de cifras en sus libros de contabilidad, estaba abatido, sombrío, y a pesar de todos sus esfuerzos no podía vencer la melancolía que se iba apoderando de él.

Ocho días después se agravó su estado hasta el punto que una mañana, sin motivo alguno, impulsado por un sentimiento que no puede definir, abandonó su domicilio, se dirigió a la estación de Lyon y partió para aquella ciudad.

El delirio de la persecución se habia apoderado de él, y fué a dar parte de sus temores al comisario de policía, que avisó inmediatamente a la Sra. Ravry, precaución que, como ya hemos visto, fué inútil.

Mr. Ravry llegó a Suiza, visitando inconscientemente diversas poblaciones, cuyos nombres se encuentran en las facturas de los hoteles.

Cosa extraña; su razón no estaba perturbada hasta el punto de no darse cuenta de su existencia, puesto que vivía con una estricta economía, ocurriéndosele algunas ve-

ces viajar a pié, y recordando haber atravesado bosques en los que pasó la noche.

Así llegó a Italia, deteniéndose en Milán, en el hotel de Francia. Allí emborrónó muchas cartas, dirigidas al prefecto de policía de París, a su antiguo comandante y a diversos amigos, recobrando la razón poco a poco. Aquellas cartas, que ni siquiera pensó en enviar a su destino, van marcando admirablemente su convalecencia.

Por último, hace unos quince días se despertó una mañana con completa lucidez. El peso que sentía en el cerebro habia desaparecido por completo y le acudieron en un momento todos los recuerdos de su vida pasada. Le pareció que salía de una larga pesadilla y se presentó repentinamente a su imaginación todo el cuadro del interior de su casa, con su mujer y su hijo que le esperaban.

Aquello era el fin de una alucinación. Desde Milán se fué a Turín y tomó el tren rápido para París.

A las doce de la noche del día 17, la señora Ravry, que vivía con ella de dos meses en medio de las mayores angustias, fué despertada por el ruido de una llave que giraba en la cerradura.

—¿Quién es?—preguntó sobresaltada.

—Soy yo, Ravry,—dijo una voz bien conocida.

Se levantó apresuradamente y se arrojó en brazos de su marido, siendo imposible pintar la alegría de aquella honrada familia, que una terrible catástrofe habia sumido dos meses en la mayor consternación.

Oficial.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Marina.—Decretos nombrando comandante de marina del puerto de Algeciras, a Don Manuel Costilla y Asensio, y del de la Habana a D. Juan Romero Moreno.

Otro relevando del mando del de Gijón, a D. Manuel Costilla y Asensio.

Gobernacion.—Decreto autorizando al ministro de la Gobernacion para que proceda al arrendamiento de un edificio para instalar la imprenta nacional.

Real órden disponiendo que se proceda al anuncio del concurso para el establecimiento y explotación de una red telefónica en Madrid, segun el pliego de condiciones que inserta el periódico oficial.

Fomento.—Decreto derogando el de 6 de Julio de 1877, que establece en las Universidades e Institutos los catedráticos supernumerarios.

Otro admitiendo a D. José Ferreras la dimision de director general de Obras públicas.

Gracia y Justicia.—Ley de Enjuiciamiento criminal (continuación).

Subsecretaría de Gobernacion.—Circular a los gobernadores para que los individuos de Infantería de Marina que se encuentren con licencia ilimitada y reserva afectos a los batallones de depósito y reserva del ejército, sean altas desde la revista de Octubre próximo en los de igual denominación creados recientemente en dicho cuerpo.

Ha concedido permiso la Excm. Diputación Foral y Provincial de Navarra al Ayuntamiento de Unzué para que tome 29.000 reales a interés, con objeto de devolver las cantidades que le tienen anticipadas varios sujetos, y refundir la deuda en un solo a reeder.

Gacetillas.

A las once de la noche de anteayer se presentó al cabo de vigilantes nocturnos, pidiéndole auxilio, un sujeto que tenia en la cabza una herida de alguna consideración, producida, al parecer, por el golpe de una piedra.

Se ignora quien sea el autor de esa herida.

Ayer fué detonado por los dependientes de la autoridad un sujeto en quien recaen sospechas de haber hurtado una sobrecama a una muger que estaba lavando ropas en la parte del rio contigua al convento de San Pedro.

Dícese que dicho sujeto, en el momento de cometer el robo, estaba acompañado de otro individuo cuyo paradero se ignora.

Una lamentable desgracia ocurrió ayer a cosa de las cuatro de la tarde en una casa de la calle de la Estafeta.

Desde el quinto piso de la mencionada casa, cayó al patio un vecino, de oficio sillero, que escurrió a los pocos instantes de la caída.

Desemnos a su esposa e hijos la resignación cristiana que han menester, para so-

brellevar la aflicción que les ha ocasionado tan sensible desgracia.

Ayer principió la feria que anualmente tiene lugar en la villa de Puente la Reina.

Tenemos motivos para suponer que la concurrencia de forasteros será tan numerosa como en los años anteriores.

Hoy darán principio en Aoz las fiestas que aquel vecindario dedica todos los años a honrar la memoria de su Patrono.

Nada sabemos de los festejos que el Ayuntamiento de aquella villa haya dispuesto para solemnizar la festividad de San Miguel.

Segun habrán visto nuestros lectores en el extracto que hoy publicamos de la sesión que ayer celebró nuestro Ayuntamiento, ha resultado destituida de fundamento la noticia de que el ministro de Gracia y Justicia se proponía segregar la provincia de Guipúzcoa de la Audiencia territorial de Pamplona, para agregarla a la de Burgos, pues el señor ministro no ha pensado siquiera en tal segregación.

Así al menos lo ha manifestado á algunos de nuestros representantes en Cortes.

Felicitemos a nuestro amigo D. Tomás Megia y Alfonso, doctor en medicina y cirugía, que ha sido nombrado por unanimidad médico de los valles de Ezcabarte y Olaivar.

Cultos religiosos.

Viernes: la Dedicación de San Miguel Arcángel. En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. 4 las cinco, y se reserva a las siete.

En San Nicolas: a las diez y media misa solemne en honor de San Miguel, con sermón que predica el Sr. D. Donato Peñalba. En San Lorenzo: al anochecer el setenario doloroso de Nuestra Señora en la forma acostumbrada.

Sábado: En Santo Domingo: el novenario rezado de Nuestra Señora del Rosario despues de la misa del rosario y de la de nueve.

Mercados.

Precios medios en el Almudí el día 28 de Setiembre de 1882.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	5'42 pesetas.	7'61 id.
Avena	2'12 "	2'98 id.
Cebada	3'09 "	4'34 id.
Habas ds.	4'33 "	6'08 id.
Beza	4'18 "	5'87 id.
Linosa	4'50 "	6'32 id.

Trigo vendido 100 dobles decálitros equivalentes a 71 robos.

Anuncios preferentes.

Arriendo.

Se arrienda la casa número 5 con su tienda, de la calle de Navarrería, en el número 1 de la misma calle darán razon.

Centro Estellés de Agencias.

Organizado recientemente en la ciudad de Estella este Centro de Agencias, único en su clase, bajo la razon social de Ramon Enrique y Compañía, ofrece sus servicios especialmente a los Ayuntamientos y particulares de los pueblos del Partido judicial y a cuantos pueda interesarle cualquier asunto que se relacione con la espresada localidad. Se ocupará de toda clase de asuntos en comision por lo que respecta a esta Ciudad, Capital y la Côte, y donde quiera que fuese necesario su concurso.

Oficinas: Plaza de Santiago núm. 64 y Calle Mayor 77.

RAMON ENRIQUE Y COMPAÑIA.

Importante.

Miguel Ormachea, Subdirector de la La Union y El Fenix Español y representante de la Económica, centro general de negocios y comisiones de D. J. Riesco y Compañía de Madrid, se encarga de gestionar el cobro de suministros hechos a las tropas e indemnizacion de perjuicios de la guerra, no recibiendo cantidad alguna anticipada por su trabajo ínterin no se hallen terminados los expedientes que se le encomienden.

Dirigirse a Miguel Ormachea, Mercaderes, 13, pral. Pamplona.

A la hora de cerrar el periódico, no se ha recibido ningun despacho telegráfico.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:
JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suciera o ocurriera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un jóven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 centimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar seria de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaria seria de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañia le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquiere derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, debe pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañia entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañia estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañia.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las PÓLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Joaquin Martin y Gimenez.

LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

26, Zapatería, 26.

Surtido variadísimo de

Papel pintado
para habitaciones; abundancia en toda clase de
Colores
tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en
Barnices,
brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

Cementos
propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños goringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clinicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañia Transatlántica,
(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Saldrá de SANTANDER el día 5 de Octubre en viaje extraordinario el vapor

ESPAÑA.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

PARA

HABANA Y VERACRUZ.

Precios del Pasaje.

	Para Habana.	Para Veracruz.
En 1.ª clase.	Pftes. 150	Pftes. 180
En 2.ª id.	» 100	» 120
En 3.ª id. preferente.	» 50	» 60
En 3.ª id. ordinaria.	» 30	» 35

La Empresa, deseando corresponder á la preferencia que el público la dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse rebajas importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto crédito ha dado á sus vapores corrientes.

En este viaje solo irán pasajeros particulares.
El vapor lleva Capellán, Médico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera, á los que se dá carne, pan fresco y vino á las comidas.
Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado un solo pasajero.

Consignatarios en SANTANDER los

SRES. ANGEL B. PEREZ Y COMPANIA, Muelle núm. 36.

Agente en Navarra D. Ramon Samartegui, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.
25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones,
desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Listón negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Viajes á San Juan bautizando.
Pesa mosto, aguardiente, y pesa vino de Sallorón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopas, cristales lentes legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.
A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—**Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.**
5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,
Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase: Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafia, Fotografia y Litografia en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 liados Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografia, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirirse:
Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en tras-paso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustin, en el cual desde ahora se espandera Vaca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde mañana de la mañana hasta las diez de la tarde.

Imprenta de L. Garcia.